

CONSTANCIA. Agosto 01 de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso informando que fue allegado nuevo poder otorgado por la parte demandante, para la representación en la próxima audiencia inicial programada para el día 04 de agosto y en adelante, atendiendo al fallecimiento de la apoderada inicial.

Pasa para resolver lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES
Manizales, agosto uno (01) de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 17001-31-10-006-2022-00008-00

Vista la constancia que antecede, atendiendo a que se informa del fallecimiento de la Dra. Amanda Pineda García y en razón a ello se aporta nuevo poder conferido por el demandante Gilberto Vasco Cardona al abogado **ANDRÉS FELIPE SANTA DUQUE**, identificado con C.C. 1.053.803.470 y T.P. 320.251, para efectos de continuar con su representación judicial, el Despacho procede a reconocerle personería a dicho profesional para que en la audiencia a realizarse el próximo 04 de agosto y en adelante, agencie los intereses del demandante en los términos y para los fines del poder a él conferido.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

VCB

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 131 el 02 de agosto de 2022.</p> <p></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
